

VISTOS: La Ley 18.695, el Artículo 48° del Estatuto Docente y Decretos Exentos Alcaldicios N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan la facultad del Alcalde en el Jefe del Departamento de Educación, para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que mediante Decreto Exento N° 2162 de 2008, este Municipio reconoció a Don Osvaldo Osvaldo Monsalves Tapia, profesor titular del Colegio "Esperanza Joven" un total del 02 años, 05 meses y 14 días de servicio docente prestados a otros sostenedores a contar del 01 de marzo de 2008, fecha de su incorporación a la dotación docente de este Municipio

2.-Que por Decreto Exento N° 3826 de 2009, se le reconoció su segundo (2°) bienio a contar 17 de septiembre de 2009, fecha en que completó cuatro años de servicio docente.

3.-Que finalmente y, mediante Decreto Exento N° 3756 de 2011, se le reconoció su tercer bienio de experiencia docente, transcribiéndose erróneamente "... a contar del 18 de octubre de 2011..." como fecha de cumplimiento del beneficio.

4.-Que de acuerdo a lo señalado en punto precedente, es necesario modificar el Decreto Exento N° 3756 de 2011 en lo referente a la fecha inicial del reconocimiento del beneficio, y

D E C R E T O :

1° **MODIFICASE** el Decreto Exento N° 3756 de 3 de octubre de 2011, que reconoció el 3er. bienio de experiencia docente al profesional de la Educación que se indica en este decreto, en el sentido que debió decir:

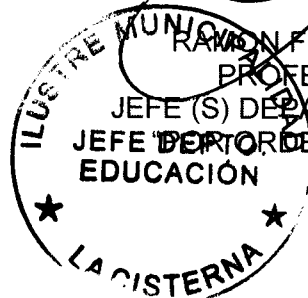
"RECONOCERSE a Don **OSVALDO MONSALVES TAPIA**, cédula identidad N° 8.968.804-3, profesor del Colegio "Esperanza Joven", el derecho a percibir su tercer bienio de experiencia docente, por haber completado seis años de servicio como tal, **a contar del 17 de septiembre de 2011"**

2°-Los Departamento de Educación y Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes, con el fin dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
JEFE DEPARTAMENTO DEL SR. ALCALDE"
EDUCACION

RFF/POF/MTG/EVM/fjr